



Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud
Salud Pública

SS-PSS-SP-2420

Armenia, 05 octubre 2023

Señor
Yobany Muñoz Parra
3043580414-3226124260

L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR331282 con radicado interno SSM2574, certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es imperativo que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que presente.

Atentamente,

Lina María Gil Tovar
Secretaria de salud

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *EO*
Revisó: Luz Amparo Llano / Profesional Universitaria/área Salud. *LM*



RAM SAJ 001 V7 10/11/2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P.
63000
Tel: (6) 7417100 Ext. 140,
Secretariadesalud@armenia.gov.co